

Antonia-hotmail

De: "roxana selva corradini" <roxanaselva_corradini@yahoo.com.ar>
Fecha: viernes, 10 de abril de 2009 23:22
Para: "RED NO A LA TRATA GRUPOS YAHOO" <rednoaltrata@gruposyahoo.com.ar>
Asunto: NECESITAOS JUECES, EMPLEADOS Y AUXILIARES ESPECIALIZADOS EN MATERIA DE NIÑEZ URGENTE.

Es necesaria la creación de juzgados especializados en delitos de agresión sexual y niñez.

La Argentina adhiere a la **Convención** por la cual los juicios no pueden durar mas de **2 años**, elemento el cual utilizan los abogados penalistas para excarcelar a sus acusados.

Es indispensable la creación de TRIBUNALES PENALES ESPECIALIZADOS EN DELITOS DE AGRESIÓN SEXUAL CON UN CUERPO INTERDISCIPLINARIO QUE CONOZCA EL TEMA. Asi mismo es también indispensable que se creen TRIBUNALES CIVILES EXCLUSIVOS DE NIÑEZ- Porque los niños no tienen porqué pasarse toda la infancia judicializados por la inoperancia, decidia, corrupción e ignorancia de los TRIBUNALES COMUNES que desconocen en su GRAN MAYORIA el marco legal que protege a los niños en la Argentina. y **Adherimos** a lo que Carmen Argibay Juez de la Corte Suprema de la Nación Argentina y es exjuez de la Corte interenacional de la Haya, dice:-Que se necesitan por lo menos 700 jueces mas en la Argentina. Cifra la cual consideramos insuficiente de acuerdo a los exámenes que tuvieron los jueces el año pasado el día **22 y 23 de noviembre del año 2008, donde los jueces civiles fueron todos BOCHADOS, a excepción de 1 SOLO QUE HA APROBADO-**

Pedir información a la cámara civil de la Ciudad de Buenos Aires donde 80 jueces que se presentaron a examen y estando en ejercicio de sus funciones, la mayoría sacó entre 2 y 3 PUNTOS sobre 10. (patético)-

Pedimos jueces que sepan las leyes y convenciones internacionales y que esten actualizados y también auxiliares de la justicia que conozcan el marco legal. Hipólito Solari Yrigoyen en representación del ex-presidente Raúl Alfonsín quien también actuó en la **Asamblea Constituyente de 1994** agregaron e hicieron propia por el **art.75 inc.22 TODAS LAS CONVENCIONES INTERNACIONALES FIRMADAS POR LA REPUBLICA ARGENTINA.** Sin embargo hoy en día hoy nos encontramos con el que el 99% de los jueces y los empleados y auxiliares de la justicia desconocen estas convenciones y muchas veces responden:- **que eso no esta agregado al Código Penal.**- (excusas para no actualizarse?)(o para apañar sus matufias?)

Por eso se necesita tener jueces y juzgados APTOS, sino -NO HAY JUSTICIA.-
SIN IMPUNIDAD NO HAY VIOLENCIA

Rachel Holway Ramos Mejía Pte. Alerta Vida Ong
Virginia Grosclaude Vice. Alerta Vida Ong
Roxana Corradini Prensa y Difusión

ALERTA VIDA ONG

www.alertavidaong.es.tl

<http://infanciaprimeroblogspot.com>

<http://sap-no.blogspot.com>

<http://alertavidaong.blogspot.com>

El Universo sabe quién es quién... tarde o temprano se conocen las VERDADES.